



CUARTOSCURO.COM

El IEEM contará con 18 consejos electorales, igual a los distritos judiciales mexiquenses

DELITOS ELECTORALES

Elección de jueces, sin denuncias

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

El próximo proceso para elegir a 972 personas juzgadoras será histórico y no tiene precedentes en la historia del país

En los primeros meses del proceso de la Elección Judicial Extraordinaria 2025, el fiscal especial en materia de delitos electorales, Alejandro Rodríguez Martínez, informó que ese organismo no contabiliza denuncias al respecto.

Esto lo dio a conocer durante su participación en la reunión "Estado-Municipios: Blindaje Electoral 2025, contraloría social y capacitación de la Auditoría Superior de la Federación", encabezada por la gobernadora de la entidad, Delfina Gómez Álvarez, donde precisó que se elegirán 881 cargos en materia federal y 91 en el ámbito local, incluido el titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Tsjem).

Al momento, comunicó que esa fiscalía no registra denuncias relacionadas con la elección extraordinaria. "Al día de hoy -viernes 28 de marzo- no contamos con ninguna denuncia en materia electoral, a diferencia de otros procesos electorales".

Detalló que la elección será concurrente, pues se designarán integrantes del Poder Judicial federal y local, con intervención de autoridades de ambos órdenes: el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral del Estado de México

Otros países ya implementan la elección judicial, como Estados Unidos (en algunos estados), Bolivia (con jueces nacionales) y Japón

(IEEM) y el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM). Además, participarán la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia y la dependencia a su cargo.

Indicó que el IEEM contará con 18 consejos electorales, equivalentes a los 18 distritos judiciales del Estado de México.

Recordó que en septiembre pasado se aprobó la Reforma Judicial de orden constitucional, cuya vertiente principal es la elección ciudadana para renovar jueces, juezas, magistrados, magistradas e integrantes del Tribunal de Disciplina, así como miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Sala Superior, junto con magistrados y jueces de distrito, el próximo 1 de junio.

Mencionó que otros países ya implementan la elección judicial, como Estados Unidos (en algunos estados), Bolivia (con jueces nacionales) y Japón.